



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ica, 13 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por SALAZAR
PENALOZA Rafael Fernando FAU
20159981216 soft
Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.12.2022 11:53:10 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001840-2022-P-CSJIC-PJ

VISTO: El Acuerdo de Sala Plena de fecha uno de diciembre del dos mil veintidós, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- Que constituye atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar y dirigir la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Por otro lado, el artículo 94° inciso 3) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de cada Distrito Judicial, se designará por Sala Plena.

Tercero.- En esa línea, el artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 129-2009-CE-PJ, prescribe en su segunda parte que el Jefe de la ODECMA será elegido en Sala Plena de la Corte Superior respectiva, en la misma fecha convocada para la elección del Presidente de Corte Superior por un periodo de dos (02) años a dedicación exclusiva.

Cuarto.- En ese contexto, mediante Sesión de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Ica, de fecha uno de diciembre del dos mil veintidós, por mayoría se designó a la doctora **Mary Luz Del Carpio Muñoz**, Jueza Superior, como Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Distrito Judicial de Ica, labor que asumirá a dedicación exclusiva el periodo 2023 - 2024, debiendo proceder a su proclamación.

Siendo así, conforme los fundamentos expuestos y las atribuciones conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como magistrada a dedicación exclusiva de la ODECMA – ICA, a la Señora Doctora **MARY LUZ DEL CARPIO MUÑOZ**, Jueza Superior Titular del Distrito Judicial de Ica, como Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura para el periodo 2023 – 2024.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior, realice la difusión de la presente Resolución Administrativa a través del Diario Judicial y Pagina Web del Poder Judicial.

Artículo Tercero: COMUNIQUESE la presente Resolución Administrativa a la señora Presidenta del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Órgano de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidencia de la Junta de Fiscales del Distrito Fiscal de Ica, Colegio de Abogados de Ica y Gerencia de Administración Distrital para los fines que corresponda. **Regístrese, Publíquese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

RAFAEL FERNANDO SALAZAR PEÑALOZA

Presidente de la CSJ de Ica

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

RSP/eri

